

TRABAJADOR SUBCONTRATADO DE CODELCO MURIÓ ENVENENADO POR ARSÉNICO

Así lo determinó un examen realizado por el doctor **Andrei Tchernitchin**, de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Este antecedente junto a otros análisis reanudaron la investigación por la muerte del chofer **Nibaldo Araya** en Rancagua el 2009. La Fiscalía regional no descarta pedir la exhumación del cuerpo por una posible intoxicación letal.



El mineral de El Teniente está en el ojo del huracán por la muerte del trabajador subcontratado, Nibaldo Araya, en 2009. Mario Ruiz

Nuevos **antecedentes** aportó ayer el doctor, **Andrei Tchernitchin**, a la investigación que lleva adelante la Fiscalía Regional de O'Higgins, para aclarar la **muerte de Nibaldo Araya** (49 años) **chofer** de la empresa Transco -subcontratista de la División El Teniente de Codelco- quien habría fallecido a causa de una alta **contaminación por arsénico** en 2009.

En un informe requerido por el diputado, Alejandro García-Huidobro (UDI), el científico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, explicó que "los **niveles que se encontraron en la sangre del occiso son extremadamente altos**: 19,66 miligramos por litro de sangre".

En el análisis al cual tuvo acceso **Nación.cl**, se considera que cifras iguales o superiores a 0,6 mg/litro son consideradas tóxicas, pues lo normal es 0,005 mg/litro.

LENTITUD DEL SML

Estos datos son **similares a los evacuados por el Servicio Médico Legal** (SML) de Santiago, que a petición de la Fiscalía Regional, y por el propio diputado en 2009, también realizó exámenes toxicológicos al operario de Transco y que arrojaron 19,66 mg/lit en la sangre; 11,5mg/lit en la orina y 5mg/kg en el cabello.

Estas muestras fueron solicitadas al SML a partir de la **muerte de Araya el 11 de junio de 2009**, sin embargo, sus resultados fueron conocidos recién a fines de marzo de 2011, lo que detuvo las diligencias. Con los nuevos antecedentes, la **fiscalía reinició la investigación** toda vez que las muestras exhiben niveles muy por sobre los normales de arsénico en los órganos del chofer de grúas.

ARSÉNICO ASESINO

“Los datos sugieren una intoxicación crónica con cantidades relativamente altas de **arsénico, de origen laboral**, al cual se agrega una sobre-exposición subaguda o aguda a arsénico **que le ha causado la muerte**, que habrían ingresado al organismo principalmente por **inhalación**, al trasladar sacos con arsénico que pueden haber tenido roturas o contaminación por el mismo en su superficie”, sostiene Tchernitchin.

Agrega tajante que la información “confirma el **deceso por exposición laboral y/o accidente laboral**”.

VIDEO ACUSADOR

A lo anterior, se suma la denuncia realizada por compañeros de trabajo de Araya, que en enero de 2008 grabaron un **video con las riesgosas condiciones laborales en que se desempeñaban**. La cinta fue enviada a la familia del trabajador, que **jamás aceptó** que la muerte de trabajador fuera por **hepatitis aguda**. Las imágenes luego fueron mostradas por **TVN**. En el reportaje, **Eduardo Sánchez, dueño de Transco**, niega que Araya **falleciera** a causa de envenenamiento por **arsénico**.

Codelco, por su parte, **descartó** que el polvo que aparece en el video de la Planta de Efluentes “**corresponda a arsénico** y aseguró que el material contiene principalmente yeso, cal y arseniato de calcio, mientras que el arsénico contenido en el total del material corresponde **sólo al 7%**”.

EXHUMACIÓN DEL CADAVER

En conversación con **Nación.cl**, el fiscal jefe de Rancagua y experto en delitos medioambientales y de salubridad pública, **Sergio Moya**, dijo que sólo falta conocer los resultados de un análisis de tejidos blandos (hígado) del fallecido, para **aclarar definitivamente las causas de la muerte**. No obstante, si éste análisis no logra ser definitivo solicitará la **exhumación del cadáver**. Moya señaló, que a pesar de lo doloroso del proceso, la **esposa de Araya** está de acuerdo con este procedimiento.

División Difusión y Comunicaciones

Sostuvo además que la fiscalía en ningún caso **ha descartado responsabilidades de terceros** en la muerte de Nibaldo Araya, por lo cual la línea investigativa está por el **cuasi delito o acción delictiva de un tercero**. Finalmente, el diputado UDI y miembro de la Comisión que estudia los relaves mineros del país, dijo a este medio que solicitará controles completos -no solamente de orina- a todo los trabajadores que estén cerca de un ambiente con arsénico en El Teniente con el fin de saber exactamente cuál es la **situación médica de cada uno**.

“Muchas veces a los trabajadores los dejan en otras funciones mientras sus niveles de arsénicos caen y se les aplican los exámenes de salud. Por esta razón queremos que la justicia **llegue hasta las últimas consecuencias**”, sentenció.

“Que Codelco termine con su soberbia y orgullo”

El diputado Alejandro García-Huidobro dijo que la Comisión Investigadora de la Cámara se hará parte en la diligencias de este caso. Acusa que cuando Araya se presentó enfermó, “no fue derivado a la Mutual de Seguridad como correspondía, se fue a su casa y luego, por sus propios medios, acudió al Hospital donde finalmente muere en la Clínica Isamédica”.

A juicio del parlamentario, la señora de Nibaldo Araya asegura que se sentía pésimo y exhibía manchas en la piel antes de fallecer. “Por ello, con la abogada Pamela Medina, hoy Seremi de Gobierno de la VI Región, solicitamos en 2009 una investigación completa de este caso. Conversamos con el fiscal para que hiciera un examen toxicológico (orina, pelo, sangre), cosa que solicitamos el mismo día que falleció Nibaldo. El problema es que demoró un año y medio en llegar a Rancagua. Este es un tema que se debe revisar internamente en el Servicio Médico Legal, por la dificultad que presenta para los fiscales.

Además reiteró los dardos a Codelco. “Es una empresa que ha tenido una política de ocultamiento de todos los temas ambientales. Históricamente han dorado la píldora y mostrado una imagen de que se preocupa del medio ambiente y la salud de los trabajadores y la verdad que es indignante su accionar. En este caso, Codelco es la empresa mandante que fija las normas y resuelve qué hacen y cómo lo hacen esos trabajadores”.

-Codelco dice que Nibaldo Araya murió por una hepatitis aguda de origen medicamentoso. ¿Qué opina usted al respecto?

-Codelco deja mucho que desear con esa declaración. No queremos más viudas y niños huérfanos por el trabajo que realizan al interior de la empresa. Debe reconocer sus pasivos ambientales y sus errores sin soberbia y orgullo. Tras estos hechos (Ventanas) los ejecutivos que se han mantenido por años deberían renunciar”.

Dolo culpa o negligencia

El fiscal jefe de Rancagua, Sergio Moya, sostuvo que “aquí se provocó la muerte de un trabajador que puede ser responsabilidad de un tercero. En ese caso, la línea investigativa está por el cuasi delito o bien por una acción delictiva. Lo que debemos esclarecer son las causas de la muerte y la responsabilidad de terceros en estos hechos”.

De ser así, agregó, la justicia deberá determinar si hay responsabilidades dolosas o culposas. “Aquí las filmaciones hechas por los trabajadores son muy relevantes”, acotó.

En ese sentido, dijo a Nación.cl que ya entrevistó a 3 compañeros que trabajaban directamente con Nibaldo Araya. “Ellos dicen que jamás tuvieron acceso a los exámenes que se les practicaban anualmente en la mutual asociada a la empresa donde se desempeñaban, por lo que están preocupados”.

Moya, informó además que pedirá realizar exámenes a otras 15 personas que también se desempeñaban ahí. Estas diligencias las solicitará al SML o a una organización privada.

“Estamos en esta etapa media de la investigación, ya se había avanzado antes y estábamos a la espera del informe histológico, en ningún caso descartamos responsabilidades de personas, no si la investigación está tendiendo a establecer si la muerte se produjo por envenenamiento por arsénico y si esta muerte, ese envenenamiento es producto de la acción u omisión de terceros determinados”, concluyó.

El informe de Andrei Tchernitchin

-Niveles que se encontraron en la sangre del occiso: 19,66 miligramos por litro de sangre

-Cifras iguales o superiores a 0,6 mg/litro son consideradas tóxicas. Lo normal es 0,005 mg/l).

-El occiso estuvo por años sometido a intoxicación crónica a arsénico con una exposición crónica importante pero probablemente no mortal.

-Esta exposición a altísimas concentraciones de arsénico pueden originarse al trasladar sacos de arsénico con roturas y producirse así la inhalación de muy altas concentraciones de arsénico.

-O que estos sacos de arsénico en su superficie hayan estado cubiertos de polvo de arsénico y desde allí hayan ingresado al cuerpo del occiso. principalmente por vía

inhalatoria.

-Las muy altas concentraciones de arsénico en orina (11,5 mg/l) – también están relacionadas con la intoxicación subaguda, debida a condiciones laborales más arriba descritas.

-Los datos sugieren una intoxicación crónica con cantidades relativamente altas de arsénico, de origen laboral, al cual se agrega una sobre-exposición subaguda o aguda a arsénico que le ha causado la muerte.

Codelco se defiende

Según la empresa estatal:

-El proceso que aparece en las imágenes de TVN fue modificado radicalmente durante 2008.

-Araya y los trabajadores de Transco fueron sometidos a exámenes anuales preventivos.

- Araya desarrollaba labores de conductor de grúa al interior de una cabina cerrada, sin contacto directo con los contenedores.

-La posible presencia de arsénico en dicho habitáculo fue monitoreada por la mutual a la que estaba asociada la empresa.

-La alta concentración de arsénico detectada en la sangre de Araya no es coincidente con los efectos en la salud que puede generar una posible contaminación por la inhalación de este residuo en ambientes laborales.

-El certificado de defunción emanado por la UCI de la Clínica Isamédica estableció como causa de muerte una hepatitis aguda de origen medicamentoso.

-Informe coincidente con las declaraciones del subdirector médico del Hospital Regional.

-No se menciona que la Fiscalía de la Región de O´Higgins realizó una investigación de siete meses, que concluyó que la muerte se debió a una hepatitis aguda de origen medicamentoso y no intoxicación.

-División El Teniente lamentó que se utilice este tipo de denuncias para dañar la imagen de Codelco- manifiesta su interés en que la justicia aclare lo antes posible este extraño caso